

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 220/2026	2026-81-1330-00602	N.º 19/2026	05/08/26

VISTO: La solicitud de apoyo presentada por la organización "Amor Exigente" Grupo Vivir con Alegria, en el marco de la conmemoración de su próximo aniversario de labor comunitaria en Ciudad de la Costa a celebrarse durante el mes de agosto.

RESULTANDO: Que dicho colectivo solicita el respaldo de este Municipio para la realización de un evento institucional y comunitario en torno a la sensibilización y el trabajo realizado, requiriendo un apoyo económico parcial para cubrir los costos del servicio de catering de la jornada. El cual será brindado por la UTU como espacio de práctica semi profesional para los estudiantes

CONSIDERANDO I: Que este Gobierno Municipal reconoce explícitamente el valioso trabajo comunitario que la organización "Amor Exigente" lleva adelante en el territorio, enfocado de manera integral en la contención y el acompañamiento de familiares de personas consumidoras de sustancias adictivas

CONSIDERANDO II: Que la labor de este colectivo constituye un sostén diario fundamental para las familias afectadas, operando como un dispositivo clave para la sanación de los vínculos internos y el fortalecimiento de las redes de apoyo familiar y social

CONSIDERANDO III: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO IV: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO V: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 3 de agosto de 2026 realizado por el referente presupuestal Christian Nuñez, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO VI: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 19 de fecha 5 de agosto de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) IVA incluido a la Empresa SUPER NATURAL S.A. Rut: 217182450012 para la compra de insumos , destinado específicamente a cofinanciar los gastos del servicio de catering brindado por la UTU para el evento conmemorativo de su aniversario a realizarse el 22 de agosto de 2026.
2. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
3. Cumplido comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa